



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0501-2017-UNAP
Iquitos, 11 de abril de 2017

5

VISTO:

El Oficio n.º 197-D-FA-UNAP-2017, presentado el 07 de abril de 2017, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 142-FA-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 142-FA-UNAP-2017, del 03 de abril de 2017, que resuelve designar a doña Ana María Rengifo Panduro, docente principal a dedicación exclusiva, como directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 142-FA-UNAP-2017, del 03 de abril de 2017, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar a doña **Ana María Rengifo Panduro**, docente principal a dedicación exclusiva, como **directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía**, a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2017.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL